

RESPUESTA A CONSULTAS DE LICITACIÓN “CAMBIO DE CUBIERTAS CLUB PROVIDENCIA”. -

- 1. ¿Se pueden considerar Pólizas de Garantía tanto para la seriedad de la oferta y fiel cumplimiento?**

R: Tal como indican las bases administrativas, se debe considerar boleta de garantía en ambos casos.

- 2. Se solicita aumentar en un mínimo de 90 días corridos el plazo de ejecución, debido al período en que se ejecutará la obra y las condiciones de horarios que presenta cada recinto a intervenir.**

R: Tal como se indica en las bases administrativas, el plazo de ejecución de las obras debe considerar 50 días corridos. El contratista junto a la entrega de su oferta, debe considerar la entrega de la programación respectiva, para visualizar los plazos parciales de cada uno de los ítems involucrados en el proyecto.

- 3. Para las cubiertas que actualmente tienen un mínimo de pendiente, ¿Se debe considerar la modificación de la altura de la estructura de éstas?**

R: El levantamiento planimétrico disponible entrega información respecto a aquello. Se deberá ir retirando la cubierta existente en cada sector y determinando según esto, algún tipo de reparación o modificación relacionada, previa validación de la ITO. El itemizado no contempla ningún ítem asociado a modificaciones, sólo refuerzos. Por lo mismo, se revisará una vez iniciados los trabajos y se validará si procede, y dada la naturaleza del proyecto y el tipo de contrato, debería incluirse como extraordinario de obra ,posteriormente.

- 4. Visto las condiciones de obra y entendiendo que el recinto no dejará de funcionar, ¿será posible realizar cierres parciales de recinto para poder ejecutar las labores tanto de demolición como de construcción?**

R: Es factible sí. Los cierros deberán ser aprobados por la ITO previo al inicio de los trabajos.

- 5. Dado los acotados tiempos para trabajar, agregando a esto el estado la estación de año en que se pretenden realizar las faenas y la segmentación de los recintos, se estima que los plazos de ejecución entregados, no son suficientes para el desarrollo total de la obra. Se sugiere partir de 100 días hacia arriba.**

R: Tal como se indica en las bases administrativas, el plazo de ejecución de las obras debe considerar 50 días corridos. El contratista junto a la entrega de su oferta, debe considerar la entrega de la programación respectiva, para visualizar los plazos parciales de cada uno de los ítems involucrados en el proyecto.

- 6. Uno de los recintos mostrados, presentaba un problema de pendiente, y en las especificaciones no considera modificación de estructura en ningún recinto. ¿Qué aplica para este caso?**

R: ver respuesta 3

- 7. Hay recintos que solicita panel PV4 aislado y en otros, panel PV4 simple. Favor aclarar si esto se mantiene o se unificará a un solo producto.**

R: En todos los recintos se considera Zinc Alum PV4 pre pintada de 0.5mm de espesor. En los pasillos interiores no considera OSB ni fieltro bajo la plancha metálica. Toda la cubierta metálica es la misma, plancha de acero zincalun prepintado de 0.5 mm de espesor. (no se considera koverpanel o algo similar, sólo la plancha metálica sin ninguna aislación incluida en la misma plancha). Previo a inicio de obras, se deberá presentar una muestra a la ITO.

8. ¿Cómo se establecerá el criterio para cubrir el porcentaje de palillaje de madera que será cambiado, entendiéndose que en ocasiones este podría ser mayor?

R: Para el sector fitness, cielo listoneado un 80% en sector pasillo bajo alero (donde se encuentra el inicio de la lona). El resto del palillaje en ese sector, considerar un 20% aproximadamente.

Recordar que se debe tratar la madera en caso de ser factible, y considerar el cambio en caso contrario. En el sector de **revestimiento perimetral** (coronación superior fitness), se deberán ir revisando conforme a avance y validación ITO.

Para efectos de presupuesto, en ese sector considerar un 15 % de cambio ya que el sector más deteriorado es el interior hacia la piscina.

9. En las zonas donde se cambie parcialidad del palillaje de madera ¿Se debe considerar pintura total de los cielos de la misma materialidad o solamente de lo que se está cambiando?

R: se debe considerar tratamiento de madera según EETT en toda la superficie empallada, incluyendo lo que se mantiene.

10. En las especificaciones indica que el retiro de los aires acondicionados lo realiza el mandante en forma directa. ¿Qué pasará con las instalaciones eléctricas existentes que alimentan a los equipos? ¿Quién realiza la desconexión y conexión de estos equipos?

R: Todo lo relacionado a los equipos de climatización y sus respectivas unidades interiores, son responsabilidad del mandante, instalaciones eléctricas incluidas.

11. Se indica que luminarias existentes en cielos deben retirarse y reinstalarse. Se pudo observar en visita, que las conexiones de estos equipos hoy en día no están normalizadas, no cuentan con cajas de conexión e inclusive algunas están expuestas. ¿Qué pasará con estas instalaciones? ¿Deberá volver a conectarse en las mismas condiciones o se entregará un proyecto eléctrico independiente para su regularización?

R: Las luminarias existentes deben quedar reinstaladas en las mismas ubicaciones actuales y en los mismos términos. No considera realización de proyectos eléctricos, ni normalización de los mismos.

12. ¿Cuáles serán los horarios permitidos para ingreso, retiro y tránsito de materiales al interior de los diferentes recintos a remodelar?

R: los horarios son los mismos considerados para faenas, solo con la salvedad de que las empresas contratistas deben adecuarse a cualquier tipo de restricción al respecto por parte del municipio (ordenanzas), asunto que deben revisar previamente, dado que las obras se realizarán en la comuna. Sólo revisar en documentación de licitación lo indicado respecto a periodicidad de retiros, evitando acumulación de excedentes de retiros dentro de la instalación. Como se indicó, el único de los sectores que tiene restricción respecto de los otros, es el restaurant.

10. ¿El plazo de fabricación de las planchas está considerada dentro del mismo plazo total de obras?

R. todo lo relacionado a la operación, logística o provisión de materiales e insumos para realizar las faenas, debe ser coordinado previamente por el contratista, por ende, en los 50 días de ejecución, se consideran

sólo trabajos por cambio de cubiertas. Por lo mismo, y para revisar la propuesta de distribución de trabajos, es que deben entregar carta Gantt.

11. ¿Es posible ampliar el plazo de propuesta?

R: si la pregunta se refiere al plazo de ejecución de los trabajos, favor ver respuesta 2.

13. ¿La boleta por seriedad de la oferta es obligatoria?

R: es obligatoria.

OTROS:

- La entrega de las ofertas, tanto físicas como digitales, está contemplada para el día 25 de mayo a las 15 hrs, por calendario de licitación.
- En esta entrega, se debe contemplar la entrega FÍSICA de la carpeta con los antecedentes solicitados, en sobre cerrado y a nombre de PAOLA ALLENDES, CLUB PROVIDENCIA quien recepcionará personalmente dicho sobre, firmando un acta de entrega de recepción de ofertas.
- Se debe entregar sólo un sobre por empresa, y en cada sobre se debe identificar al oferente que la presenta.
- Los respectivos respaldos digitales de la entrega de la oferta, deberán ser enviados vía correo electrónico al email oficial del proceso de licitación. El respaldo digital debe considerar una copia de cada uno de los documentos adjuntados en la entrega física.
- Recordar que la oferta considera A.P.U de cada costo del itemizado y desglose de GG. No se aceptará cambios de unidades en el itemizado ni alteración del mismo. Para esto, utilizar “otros no considerados”.
- Para programar, entregar intervenciones sectorizadas, dado que se deberá intervenir por zonas de acuerdo a lo revisado en la visita a terreno: La zona más crítica en relación a esto es el restaurant, por atención a público; en ese sector se podrán realizar los trabajos relacionados en los siguientes horarios:
- Lunes y martes después de las 16 Hrs.

El resto de los sectores a intervenir, en horario normal de acuerdo a bases.